

**FERVOROSA COFRADIA DE PENITENCIA
DEL STMO. CRISTO DE LA BUENA MUERTE
Y NTRA. SRA. DEL AMOR Y DEL TRABAJO
(LOS FERROVIARIOS)**



Parroquia de San Juan de Letrán
C/ San Juan de Letrán s/n
18012 Granada
www.cofradiadelosferroviarios.org

ORDEN DE DOMICILIACIÓN ADEUDO RECURRENTE SEPA

Mediante al firma de la presente orden de domiciliación, Usted autoriza a la Fervorosa Cofradía de Penitencia del Stmo. Cristo de la Buena Muerte y Ntra. Sra. del Amor y del Trabajo de Granada, a enviar órdenes recurrentes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de dicha Cofradía. Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Emisor: Fervorosa Cofradía de Penitencia del Stmo. Cristo de la Buena Muerte y Ntra. Sra. del Amor y del Trabajo.
Dirección del Emisor: Parroquia de San Juan de Letrán. C/ San Juan de Letrán s/n. 18012 Granada
Identificación del Emisor:

Nombre del Titular de la Cuenta:			
DNI:	Domicilio:		
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Nº Cuenta IBAN:	E	S	

Tipo de Pago: Recurrente
La presente autorización comprende así mismo, los recibos de los siguientes hermanos de la Cofradía, cuyas cuotas están a mi cargo
Nombre del Hermano/a:
Nombre del Hermano/a:
Nombre del Hermano/a:
Nombre del Hermano/a:

Fdo. El titular de la cuenta

Granada a

de

de